

Santiago, 03 de mayo del 2017
Ref.: Schwager Energy S.A., Registro de Valores
0549
Mat.: Comunica **HECHO ESENCIAL** en relación
a la **filial Schwager Service S.A.**

Señor:
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y sus modificaciones, informo en el carácter **HECHO ESENCIAL** que nuestra empresa Schwager Energy S.A., para su filial Schwager Service S.A., ha aceptado la adjudicación realizada por la Compañía Minera Lomas Bayas, del contrato **LB-AC-GAD-SCT-1786, MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA**, correspondiente a servicios de mantenimiento en Planta faenas Lomas Bayas e instalaciones en Calama, a ejecutar según contrato que se encuentra en proceso de elaboración para su firma.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resumen como sigue:

PRECIO: El valor del contrato es hasta por la suma total de **\$4.429.108.873** (Valor Neto), que considera suma alzada, más servicios eventuales spot mecánicos y spot eléctrico.

El precio total indicado, incluye los costos directos e indirectos presupuestados para la ejecución del servicio, incluida la contratación de trabajadores, como los gastos generales y un margen esperado acorde a los estándares de la industria.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del servicio será de **36 meses**. El inicio de los servicios se estima para el mes de mayo del 2017.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

BOLETA DE GARANTÍA: se debe constituir boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento acordada para este contrato, equivalente a un 15% del valor total del contrato expresado en pesos.

Este contrato corresponde a la cartera de nuestra filial de servicios a la minería Schwager Service S.A., pero como la adjudicación formal del mismo fue realizada a la matriz Schwager Energy S.A., los efectos económicos y la ejecución del trabajo se radicarán en la filial mediante la subcontratación de todos los servicios adjudicados desde matriz a filial, en calidad de contratista y subcontratista respectivamente, al mismo precio de la adjudicación.

Saluda atentamente a Ud.,



ALEX ACOSTA MALUENDA
Gerente General
SCHWAGER ENERGY S.A.